

PROPOSICIONES 416 Y 417
PLAN DE TRANSPORTE REGIONAL DE PINAL
TEXTO COMPLETO DE LAS MEDIDAS

PROPOSICIÓN 416 (Relacionada con el Plan de Transporte Regional del Condado)

¿Aprueba usted el Plan de Transporte Regional que se resume a continuación?

Elementos del Plan de Transporte Regional Integral Multimodal de 20 Años a Financiar con un Impuesto de Transacción (Ventas) para Fines de Transporte Regional

Elemento Vial

- Un Corredor de 36 millas de Avenida Norte-Sur entre US 60 en Apache Junction, y la alineación vial Kortsen-Kleck en la Ciudad de Coolidge.
- Una Avenida de 4 millas Este-Oeste cerca de San Tan Valley que conecta la Ruta Estatal 24 en Ironwood Drive a la futura alineación del Corredor de la Avenida Norte-Sur.
- El desarrollo de 164 millas nuevas de carril de Avenida en todo el Condado de Pinal.
- La construcción de un Intercambio de Tráfico en la Interestatal 10 y Kortsen Road.
- Aproximadamente 50 millas de mejoras de carretera regional para conectividad y desarrollo económico.
- La incorporación de 100 nuevas millas de carriles para viajar en toda la Región de Pinal para vías arteriales y locales.
- La preservación del derecho de vía para un corredor de la Autopista Pinal Oeste entre la línea de Condado Pinal-Maricopa y la Interestatal 8, para la construcción de un futuro Corredor de Alta Capacidad.
- La preservación del segmento restante de 15 millas del derecho de vía necesario para la construcción del Corredor de la Avenida Norte-Sur entre la Ciudad de Coolidge y la Interestatal 10.
- Acceso necesario y capacidad para los emergentes centros de trabajo de la Región.

Estas mejoras representan \$591,200,000 ó aproximadamente el 92.5% del financiamiento de Pinal RTA.

Elemento de Transporte Público

- La construcción de instalaciones “Park and Ride” ubicadas en todo el Condado de Pinal.
- La provisión de financiamiento anual para servicios “Dial-a-Ride” para ayudar a personas con discapacidades, personas de la tercera edad y miembros del público en general; y la provisión de financiamiento operacional anual para sistemas de transporte existentes.

Estas mejoras representan \$20,000,000 ó aproximadamente el 3% del financiamiento de Pinal RTA.

Elemento de Proyectos Locales y Costos Administrativos

- La preservación de financiamiento anual de proyecto para las municipalidades menos pobladas en la Región, que se usará para proyectos de carreteras locales.
- El pago de los costos administrativos respecto a la administración del Plan de Transporte Regional de Pinal.

Estas mejoras representan \$30,000,000 ó aproximadamente el 4.5% del financiamiento de Pinal RTA.

PROPOSICIÓN 417 (Referente a Impuesto de Transacción (Ventas) para Transporte del Condado

¿Está usted a favor de la imposición de un impuesto de transacción (ventas) de transporte incluido a un índice equivalente al medio por ciento (0.5%) de los ingresos brutos de la actividad de negocios a cada persona que participa o continúa participando en el negocio de vender propiedad personal tangible al por menor; siempre que tal índice se convierta en un índice variable o modificado tal que cuando se aplica en cualquier caso cuando los ingresos brutos de la venta de un solo artículo de propiedad personal tangible supera los diez mil dólares (\$10,000), el medio por ciento (0.5%) del índice de impuesto se aplicará a los primeros diez mil dólares (\$10,000), y sobre diez mil dólares (\$10,000), la medida del impuesto será un índice de cero por ciento (0.0%), en el Condado de Pinal por veinte (20) años para proveer financiamiento para los elementos de transporte incluidos en el Plan de Transporte Regional Pinal?

NOTA: Para que la Proposición 417 (Referente a Impuesto de Transacción (Ventas) de Transporte del Condado se apruebe y se implemente, tanto la Proposición 416 (Referente a Plan de Transporte Regional del Condado) como la Proposición 417 (Referente a Impuesto de Transacción (Ventas) de Transporte del Condado) deben ser aprobadas por una mayoría de electores con derecho a voto que votan en la medida. Si la Proposición 416 (Referente a Plan de Transporte Regional del Condado) no es aprobada por una mayoría de electores con derecho a voto que votan en la medida, tanto la Proposición 416 (Referente a Plan de Transporte Regional del Condado) como la Proposición 417 (Referente a Impuesto de Transacción (Ventas) de Transporte del Condado) fallan. Si la Proposición 416 (Referente a Plan de Transporte Regional del Condado) es aprobada por una mayoría de electores con derecho a voto que votan en la medida y la Proposición 417 (Referente a Impuesto de Transacción (Ventas) de Transporte del Condado) no es aprobada por una mayoría de electores con derecho a voto que votan en la medida, la Proposición 416 (Referente a Plan

de Transporte Regional del Condado) se aprueba sin el propuesto impuesto de transacción (ventas). A más tardar cinco años después de la aprobación de los votantes a la Proposición 416 (Referente a Plan de Transporte Regional del Condado), el Consejo de Supervisores del Condado de Pinal puede presentar a los votantes una medida subsiguiente de impuesto de transacción (ventas) para financiar el plan de transporte regional previamente aprobado, y si es aprobada por una mayoría de electores con derecho a voto que votan en la medida, tanto el plan de transporte regional aprobado como la transacción de impuesto al consumo se pueden implementar.

PROPOSICIONES 416 Y 417
PLAN DE TRANSPORTE REGIONAL DE PINAL
TEXTO DE INDICACIÓN DE LA BOLETA

PROPOSICIÓN 416 (Referente al Plan de Transporte Regional del Condado)

¿Aprueba usted el Plan de Transporte Regional para el Condado de Pinal?

SÍ _____

NO _____

(Un voto de “SÍ” indica su aprobación al propuesto Plan Regional de Transporte conforme a lo desarrollado por la autoridad de transporte regional y a lo descrito en los materiales electorales.)

(Un voto de “NO” indica su desaprobación por el propuesto Plan Regional de Transporte.)

PROPOSICIÓN 417 (Referente al Impuesto de Transacción (Ventas) de Transporte del Condado)

¿Está usted a favor de la imposición de un impuesto de transacción (ventas) para fines de transporte regional, incluido a un índice variable o modificado, en el Condado de Pinal?

SÍ _____

NO _____

(Un voto de “SÍ” tiene el efecto de imponer un impuesto de transacción (ventas) en el Condado de Pinal, incluido a un índice variable o modificado por veinte (20) años para proporcionar financiamiento para los proyectos de transporte incluidos en el Plan de Transporte Regional.)

(Un voto de “NO” tiene el efecto rechazar el impuesto de transacción (ventas) para fines de transporte en el Condado de Pinal.)